

acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C; Subgrupo 2; Categoría, e.

**Modelo de proposición económica:** figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 18 de septiembre de 1989, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 29 de septiembre de 1989.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 2 de agosto de 1989.

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas en Huélagá (Cáceres).*

**Objeto:** Construcción de 5 viviendas en Huélagá (Cáceres).

**Tipo de licitación:** 18.075.973 ptas., IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C; Subgrupo 2; Categoría, e.

**Modelo de proposición económica:** figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección,

cumpliendo los requisitos que fija el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 2 de agosto de 1989.

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 50 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 189.766.110 ptas., IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 20 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C; Subgrupo 2; Categoría, e.

**Modelo de proposición económica:** figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 18 de septiembre de 1989, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 29 de septiembre de 1989.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas

vas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 2 de agosto de 1989.

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en Rena (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 4 viviendas en Rena (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 17.693.114 ptas., IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 4 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C; Subgrupo 2; Categoría, c.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 2 de agosto de 1989.

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en La Roca de la Sierra (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 24 viviendas en La Roca de la Sierra (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 86.387.317 ptas., IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 16 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C; Subgrupo 2; Categoría, e.

**Modelo de proposición económica:** figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 2 de agosto de 1989

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta, para la adjudicación de las obras de edificación y urbanización de 10 viviendas en Pueblo Nuevo de Miramontes (Cáceres).*

**Objeto:** Construcción de 10 viviendas en Pueblo Nuevo de Miramontes (Cáceres).